



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 847-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1219-07-2011, de fecha 13 de julio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señora JOHANA AZUCENA CORZO SIN, en el puesto de Ayudante Administrativo (Recepcionista) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4038, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

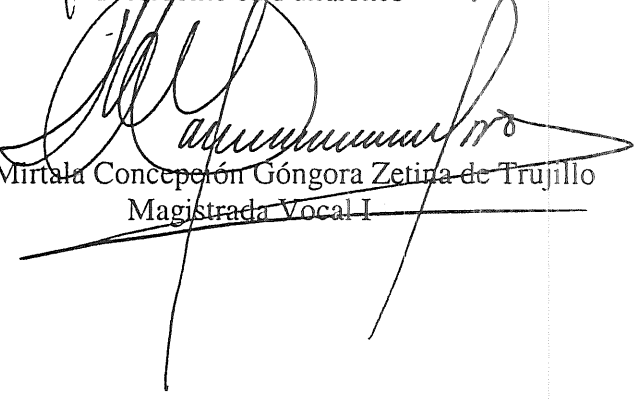
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora, JOHANA AZUCENA CORZO SIN, en el puesto de Ayudante Administrativo (Recepcionista) de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4038, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4038, del Programa "13 Elecciones 2011".

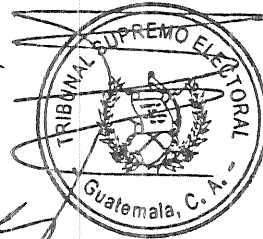
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNIQUESE:


Lic. Helder Ulises Gómez
Presidente en Funciones


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal II

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal III

Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herre
Secretaria General

